



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 20 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En cuanto a las recomendaciones de la Comisión Europea recogidas en su resolución 1815 de 2011 que trata de los peligros de los campos electromagnéticos y su efecto en el medio ambiente, en la que se dispone que en los Estados miembros no se supere 0.1 microwatio/cm2, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno alguna actuación para aplicar las recomendaciones recogidas en dicha Resolución?
- ¿Se ha realizado, alguna vez, algún estudio sobre los campos electromagnéticos en la ciudad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B°

Sus<mark>ana Serrano Góm</mark>ez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	8ChXqJDpm6/1f7mdGseuRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8ChXqJDpm6/1f7mdGseuRw==		

